MINUTA, 47ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del catorce de mayo de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistió el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Maestro Jesús Medina Franco, en calidad de invitado; el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Mediante oficio SECG/IEDF/03647/2015, el Secretario Ejecutivo Rubén Geraldo Venegas, informó que no le fue posible asistir a la presente sesión por atender otros asuntos de carácter institucional.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QNA/259/2015;
b) IEDF-QNA/264/2015;
c) IEDF-QNA/266/2015;
d) IEDF-QNA/267/2015;
e) IEDF-QNA/294/2015;
f) IEDF-QNA/309/2015;
g) IEDF-QNA/310/2015;
h) IEDF-QNA/312/2015
i) IEDF-QNA/314/2015;
j) IEDF-QNA/315/2015;
k) IEDF-QNA/320/2015; e
l) IEDF-QNA/321/2015.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/048/2015;
b) IEDF-QCG/PE/059/2015;
c) IEDF-QCG/PE/060/2015;
d) IEDF-QCG/PE/061/2015;
e) IEDF-QCG/PE/063/2015;
f) IEDF-QCG/PE/064/2015;
g) IEDF-QCG/PE/066/2015;
h) IEDF-QCG/PE/068/2015;
i) IEDF-QCG/PE/069/2015;
j) IEDF-QCG/PE/070/2015;
k) IEDF-QCG/PE/071/2015;
l) IEDF-QCG/PE/072/2015;
m) IEDF-QCG/PE/073/2015;
n) IEDF-QCG/PE/074/2015;
o) IEDF-QCG/PE/075/2015;
p) IEDF-QCG/PE/078/2015;
q) IEDF-QCG/PE/080/2015;
r) IEDF-QCG/PE/081/2015; e
s) IEDF-QCG/P0/003/2015.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se dicta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/069/2015.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/028/2015; e
b) IEDF-QCG/PE/009/2015.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QNA/259/2015;
b) IEDF-QNA/264/2015;
c) IEDF-QNA/266/2015;
d) IEDF-QNA/267/2015;
e) IEDF-QNA/294/2015;
f) IEDF-QNA/309/2015;
g) IEDF-QNA/310/2015;
h) IEDF-QNA/312/2015
i) IEDF-QNA/314/2015;
j) IEDF-QNA/315/2015;
k) IEDF-QNA/320/2015; e
l) IEDF-QNA/321/2015.

Al respecto la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, reservó los incisos a), y k)

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, reservó el inciso g).

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma, por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Presidencia de la Comisión y de la Secretaria Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo.

- **Acuerdo CAP/233-47ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes: IEDF-QNA/264/2015; IEDF-QNA/266/2015; IEDF-QNA/267/2015; IEDF-QNA/294/2015; IEDF-QNA/309/2015; IEDF-QNA/312/2015; IEDF-QNA/314/2015; IEDF-QNA/315/2015; e IEDF-QNA/321/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Presidencia de la Comisión y la Secretaría Ejecutiva.

Por lo que hace al punto 1, inciso a) IEDF-QNA/259/2015 del Orden del Día.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/234-47ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/259/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Presidencia de la Comisión y la Secretaría Ejecutiva.

Por lo que hace al punto 1, inciso g) IEDF-QNA/310/2015 del Orden del Día.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/235-47ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/310/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Presidencia de la Comisión y la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Por lo que hace al punto 1, inciso k) IEDF-QNA/320/2015 del Orden del Día.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/236-47ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/320/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Presidencia de la Comisión y la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/048/2015;
b) IEDF-QCG/PE/059/2015;
c) IEDF-QCG/PE/060/2015;
d) IEDF-QCG/PE/061/2015;
e) IEDF-QCG/PE/063/2015;
f) IEDF-QCG/PE/064/2015;
g) IEDF-QCG/PE/066/2015;
h) IEDF-QCG/PE/068/2015;
i) IEDF-QCG/PE/069/2015;
j) IEDF-QCG/PE/070/2015;
k) IEDF-QCG/PE/071/2015;
l) IEDF-QCG/PE/072/2015;
m) IEDF-QCG/PE/073/2015;
n) IEDF-QCG/PE/074/2015;
o) IEDF-QCG/PE/075/2015;
p) IEDF-QCG/PE/078/2015;
q) IEDF-QCG/PE/080/2015;
r) IEDF-QCG/PE/081/2015; e
s) IEDF-QCG/P0/003/2015.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/237-47ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los Procedimientos Especiales y Ordinario sancionadores, identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

  a) IEDF-QCG/PE/048/2015;
  b) IEDF-QCG/PE/059/2015;
  c) IEDF-QCG/PE/060/2015;
  d) IEDF-QCG/PE/061/2015;
  e) IEDF-QCG/PE/063/2015;
  f) IEDF-QCG/PE/064/2015;
  g) IEDF-QCG/PE/066/2015;
  h) IEDF-QCG/PE/068/2015;
  i) IEDF-QCG/PE/069/2015;
  j) IEDF-QCG/PE/070/2015;
  k) IEDF-QCG/PE/071/2015;
  l) IEDF-QCG/PE/072/2015;
  m) IEDF-QCG/PE/073/2015;
  n) IEDF-QCG/PE/074/2015;
  o) IEDF-QCG/PE/075/2015;
  p) IEDF-QCG/PE/078/2015;
  q) IEDF-QCG/PE/080/2015;
  r) IEDF-QCG/PE/081/2015; e
  s) IEDF-QCG/P0/003/2015.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se dicta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/069/2015.

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma, por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la Secretaria Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/238-47ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo por el que se dicta medida de apremio en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/069/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Secretaría Ejecutiva.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/028/2015; e
b) IEDF-QCG/PE/009/2015.

El Secretario Técnico, informo que se recibieron observaciones de forma, por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la Secretaria Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/239-47ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los Procedimientos Especiales Sancionadores, identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

  c) IEDF-QCG/PE/028/2015; e
  d) IEDF-QCG/PE/009/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Secretaría Ejecutiva.

  Por lo que hace al acuerdo de cierre de instrucción del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEDF-QCG/PE/028/2015, en términos de lo dispuesto por el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimiento de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor de DIEZ DIAS el dictamen correspondiente, así como su remisión inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Respecto al acuerdo de cierre de instrucción del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEDF-QCG/PE/009/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia remitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TDJ-JL/036/2015, se ordena al Secretario Ejecutivo para que en un plazo no mayor de cinco días elabore el dictamen respectivo y lo remita con las constancias al Tribunal Electoral para que se resuelva lo conducente.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con diez minutos del día catorce de mayo del dos mil quince, se dio por concluida la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.

PABLO C. LEZAMA BARREDA
Presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas